

LA EXPERIENCIA DEL ESTADO SOCIAL EN ITALIA

Rita Martufi

Com. Científico del Centro Estudio CESTES (“Centro Studi Trasformazioni Economico Sociali”), de la revista PROTEO (revista científica a cargo del CESTES y de las “Rappresentanze Sindacali di Base RdB”) y de la revista NUESTRA AMERICA)

Resumen

El cambio más profundo con la globalización neoliberal se ha verificado en el *sistema de trabajo* y en el de *protección social*. Hoy prevalece siempre más y en todos los modos la economía financiera especulativa menoscabando el factor productivo del trabajo, sea en cuanto a ataque directo al salario y a las condiciones de vida de los trabajadores con el aumento de los ritmos y de las cargas de trabajo, siempre con garantías y tutelas más escasas, flexibilización y precariedad, sea comprimiendo el salario indirecto atacando cada vez más la esfera de los derechos universales a través de un fuerte redimensionamiento del Estado Social.

Se debe ya poner a la orden del día la capacidad de sostener, en términos no sólo estrechamente políticos sino propiamente de consideraciones macroeconómicas esta vez sí de orden global, la necesidad de un modelo de desarrollo radicalmente distinto, capaz de generar una nueva y distinta ocupación, riqueza distinta, un modo distinto de producir y del vivir social. Un modelo de desarrollo que apunte a la distribución del trabajo, del rédito y de la acumulación del capital, una modalidad de desarrollo por lo tanto eco-compatible y solidaria centrada sobre formas de economía social capaces de crear riqueza distinta y de distribuir valor difundíéndolo socialmente. A tal fin se reproponen las funciones no sólo de un Estado regulador, sino al mismo tiempo de un Estado gestor y ocupador que redistribuya rédito y riqueza a través del Rédito Social Mínimo, las inversiones productivas y la creación de puestos de trabajo verdaderos con plenos derechos; a través de una equidad fiscal que golpee contra la evasión, la especulación de los capitales de inversión financiera y las formas de tasación total general de los capitales a destinar a la lucha contra la pobreza y a las exigencias socio-ambientales y ocupacionales; a través de una

equidad distributiva que refuerce el Estado social determinando un Welfare de los nuevos derechos de ciudadanía fundado sobre la socialización de la acumulación del capital.

PALABRAS CLAVE:

Globalización neoliberal; sistema de trabajo; protección social; Estado Social.

1. Welfare de los miserables y “Profit State”

La experiencia del Estado social en Italia ha sido obra de una clase política dirigente de extracción medio-burguesa que determinó la forma asistencial y la degeneración de los mecanismos de inclusión gestionados a través del clientelismo para controlar el conflicto de clases. Mientras que se busca sofocar el conflicto entre trabajo y capital consintiendo una representación social de la empresa que recaee sobre la vida de todos los ciudadanos, la práctica de la solidaridad, inspirada y dirigida por el Estado Social fordista, se vacía progresivamente de todo significado mientras que la ideología y la puesta en acto de la privatización generalizada destruye los instrumentos de poder económico y de legitimación moral que habían permitido el compromiso social con el gasto público.

*La crisis de hoy del Welfare State está ligada a una realidad de transformación del Estado, ya que la extraordinaria fase de transformación de industrial a post-industrial que está viviendo la economía reclama una mayor flexibilidad del mercado del trabajo, haciendo inadecuada la forma-estado ligada al ciclo fordista. Cambiándose también el rol y la figura del trabajador de la industria de masa para el que está prevista una presencia intermitente en el mercado del trabajo con muy escasas perspectivas de mantener el “puesto a tiempo indeterminado”, se determinan y se agregan nuevos y graves problemas a aquellos que ya caracterizaban al sistema tradicional de protección social. En el caso italiano, no es más compatible ni siquiera el torcimiento “clientelismo-asistencial” que había sido *impreso* al Estado Social nacional, a causa de su particularismo de categorías.*

El crecimiento de las prestaciones había llegado a Italia a través de un contrato político y corporativo que vio confrontarse de un lado, las singulares categorías preocupadas por mejorar la propia condición sin mirar a las otras, por otra, los partidos políticos que tenían la intención de incrementar el propio consenso social, dando lugar a un sistema de asistencia de hecho corporativo, clientelar y desigual.

La acumulación flexible tiende a manifestarse siempre más también como fin, como progresiva y real reducción de las ventajas aseguradoras del Welfare, pero sobre todo como progresivo empobrecimiento de las clases tradicionales protegidas, a partir del área total del empleo público, de los cuadros intermedios del terciario, de los artesanos y pequeños comerciantes. Se trata, por lo tanto, de aquellas clases profesionales cuya identidad y seguridad venía garantizada por la presencia y por una determinada gestión más o menos garantizada de la protección social y de los servicios públicos.

Los proyectos de reestructuración posfordista, acompañados de políticas monetarias restrictivas y del deterioro de una alta conflictividad sindical de las organizaciones históricas de trabajadores, hicieron entrar en crisis todos los sistemas del Welfare State; incluso se llega así a una “cultura anti-asistencial”, que gana terreno sobre todo en la segunda mitad de los años '90, cuando la mayor parte de los países europeos ha tenido que practicar políticas dirigidas a reequilibrar las finanzas públicas para estar bajo los parámetros de Maastricht.

Los años '90, de hecho, evidencian totalmente una disminución general de los gastos totales de las Administraciones Públicas en casi todos los países del área del euro. Todos los sistemas de Welfare que caracterizan a los países industrializados tienen en común la hipótesis guía según la cual aquellos que se encuentran en condiciones de necesidad forman parte de una “sociedad residual” frente a la cual se debe intervenir de modo asistencial, como una “caridad mínima” garantizada sólo a los excluidos.

La superación de la era fordista pone a nuestro País en una fase de redefinición del capitalismo con carácter post-industrial superando en los hechos las lógicas interpretativas de tipo industrialista y “obrerista”, para pasar a una jerarquización de los modelos de desarrollo basada principalmente en la modalidad de transformación social y económica que ve emerger siempre más *subjetividades nuevas no aseguradas*. Se trata de una población directa o indirectamente ligada a la nueva empresa de difusión social en el territorio, la fábrica social generalizada, determinando una específica capacidad forzada auto-contenedora en relación con la oferta y la demanda de trabajo realizada a través de la marginalidad, precariedad, desregulación y expulsión de los sujetos económicos y productivos incompatibles.

Se ensancha así el pueblo de nuevos desocupados y de ex trabajadores dependientes, precarios de hecho, ya no más asegurados en la continuidad del trabajo, expulsados de la empresa madre y sujetos a una nueva forma de trabajo a destajo, de súper-explotación. Se trata a menudo de nuevas formas de trabajo subordinado, de trabajos atípicos, fuera de las garantías normadas, retribuidas sociales y aseguradoras del trabajo dependiente. Véase como ejemplo evidente la institucionalización de la precariedad dentro de la Administración Pública con el empleo asalariado y garantías fuertemente reducidas de los Trabajadores Socialmente Útiles, o la institucionalización del trabajo interino y precario en general.

También el enorme aumento de las aperturas de las partidas IVA, es decir, los nuevos trabajadores autónomos, los nuevos pequeños empresarios, señalan el resultado de la elección del capital de expulsar mano de obra, de crear un inducto de carácter predominantemente terciario mal retribuido, sin carga contributiva, de solicitar un generalizado recurso a formas más o menos escondidas de *destajo corporativo* para ser contrapuesta a toda forma de rigidez de trabajo y de retribución, haciendo todo flexible y compatible al sistema de la centralidad de la empresa y de la ganancia, adaptando todo el

cuerpo social, a través de las funciones del Profit State, a la organización de la fábrica social generalizada.

Es así como se desarrolla un sistema económico con el cual se construye una sociedad con mayores diferencias sociales, en la cual el sistema de protección social a favor de las clases de ciudadanos más débiles es siempre más reducido, clases que se hacen siempre más grandes *dirigiéndose a comprender también aquellos estratos de sociedad que hasta pocos años atrás eran considerados protegidos* (trabajadores del empleo público, artesanos y comerciantes), *creando por lo tanto nuevas pobrezas ampliando sustancialmente el área de la marginación social en general.*

Así, haciendo la sociedad del sector terciario avanzado no libera nuevos recursos, no resuelve las nuevas necesidades, sino que con el actual modelo crea sólo nuevas exclusiones, nuevas marginaciones.

La realización global de las políticas de trabajo está también fuertemente inspirada en las lógicas que no hacen otra cosa que producir disminución de las tutelas, realizando un trabajo y un salario flexible, sin normas, basado en garantías totales. Un rol fundamental ya es desempeñado por la precariedad del trabajo y las retribuciones, y por la movilidad (son ya millones los ocupados que han cambiado sector de trabajo siendo obligados a aceptar a menudo formas de flexibilización del salario).

El Decreto legislativo del 18 de junio de 1998, n.237 se inserta en este contexto del debate sobre la reforma del Welfare y sobre la determinación de las medidas contra la pobreza en Italia. El *mínimo vital o rédito mínimo de inserción* es una medida que prevé un subsidio económico integrador para los que no lo tienen, y una prestación ligada a la necesidad y a la voluntad de reinserción profesional.

Esta propuesta se acerca mucho a aquellas formuladas por varias corrientes de pensamiento sobre el rédito incondicional y universal, visto como un “nuevo derecho de

libertad” sobre el cual construir el nuevo Welfare postfordista y, siendo todavía muy vaga y a verificar, no puede ser considerada como una tentativa real para reforzar el Estado social confiándole un rol primario de re-equilibrio de las desigualdades y de las exclusiones creadas por el nuevo mercado de trabajo. Esto puede sobrevenir hoy exclusivamente por medio de medidas de garantía real del rédito. De hecho, en realidad, con el decreto legislativo n.237 de junio de 1998 del Ministro Livia Turco, las propuestas de socorro al rédito para los precarios y desocupados han quedado casi inexistentes. La normativa, de tipo experimental, se basaba sobre un rédito mínimo de inserción destinado a personas expuestas al riesgo de marginalidad social, de un importe, al comienzo, igual a quinientas mil liras y luego ligeramente más alto (para aquellos que se encuentran bajo la línea de pobreza); ha sido concedido generosamente en algunas zonas particularmente carenciadas, previas averiguaciones y verificaciones de parte de las intendencias, y a cambio de la disponibilidad de los beneficiarios para desarrollar programas de integración social.

Tal propuesta aparece formulada en las intenciones en la tentativa de atenuar la trampa de la pobreza y de resolver la situación italiana en términos de gasto social, la cual, si bien acercándose a la media europea, se presenta pasiva respecto a los fenómenos de exclusión social. Lo que domina ya en el escenario económico es el abatimiento de cualquier rigidez de costos y de normativas para favorecer a la empresa. Con este propósito la iniciativa más innovadora que se está experimentando en Italia desde hace algún año ha sido entonces la del rédito mínimo de inserción que ha tomado su inspiración, al menos en sus intentos, de otras formas de los réditos mínimos europeos. En los últimos años se está discutiendo sobre la oportunidad de la superación de la fase experimental marchando a una fuerte restricción del establecimiento del mínimo vital o rédito de inserción, y en perspectiva, de la completa reorganización del sector. Las “micro- asignaciones”, distribuidas en las pocas zonas carenciadas del Sur, no han podido

combatir, ciertamente, la carrera hacia la baja en las retribuciones, a la flexibilidad salarial y a volver a dar poderes a los ocupados en las tratativas de trabajo, es más, harán sí que se convierta en aceptable cualquier oferta de trabajo.

En este sentido tal propuesta se inserta en una lógica caritativa y asistencial, una *caridad mínima garantizada* que no sólo no pone en discusión los mecanismos de la acumulación podstfordista a través de procesos redistributivos, sino, que, de hecho, facilita y secunda la reestructuración del mercado de trabajo basado siempre más sobre una flexibilidad, precarización y marginalidad y exclusiones socio-económicas que se amplían siempre más.

También la reforma de la colocación está dirigida a siempre más intensos procesos de privatización con el nacimiento de agencias especializadas en el nuevo “trabajo previo pago” a través del trabajo interino. El nexo inescindible entre trabajo y formación se convierte en la formación que se modela sobre los intereses de las empresas. La investigación, la formación, la escuela, el refuerzo del conocimiento colectivo están hoy ya orientados a la determinación de un sistema formativo subalterno de los intereses de los industriales, siempre más privatizado. En este sentido, véase la financiación pública a las escuelas privadas, la inserción en la Universidad de cursos que con miserables cofinanciaciones de los privados, pretenden así una formación ad hoc basada en la compatibilidad de la empresa, diferenciando los accesos de los estudiantes al mercado del trabajo.

También para la *asistencia*, las elecciones han ido a parar a la transferencia del gasto para la salud y la previsión al gasto más propiamente de naturaleza asistencial. Nacen así las propuestas de un selecto y nuevo asistencialismo clientelista de carácter caritativo dirigido a los nuevos miserables, a la parte más marginada de la sociedad. Se proponen formas de acceso a algunos servicios sociales basándose en procesos individuales que favorecen la conexión y la recomposición institucional y compatible de las formas de

disenso social. Éste es el verdadero significado de las propuestas que solicitan el desarrollo de un sistema fundado sobre la caridad mínima garantizada a los excluidos.

Los aumentos de la desocupación, bajos, si no negativos, los incrementos ocupacionales (y donde han sido positivos se trata de ocupación de alto nivel de precariedad), los continuos recortes al Estado social, los incrementos salariales siempre más bajos que la tasa de inflación real, los aumentos de los ritmos y de los extraordinarios, todo esto necesariamente lleva a continuos aumentos del índice de pobreza de los más importantes países europeos. A esto se agrega el fuerte diferencial entre el costo del trabajo y las variaciones de la productividad, aún más alto en los años '90 respecto de los '80-; marcha que evidencia que los fuertes incrementos de productividad- han sido absorbidos sólo por la ganancia y de todos modos por el factor capital, no realizando ninguna forma redistributiva al factor trabajo ni en cuanto a salario directo, ni en salario indirecto y diferido.

2. El control de las clases mas débiles

Éstas propuestas finalizan con el control de las clases más débiles de la sociedad, haciéndolas chantajeables y condicionadas por el poder, poniendo en marcha, sin duda, factores que favorecen el conflicto horizontal entre los distintos componentes sociales, obstaculizando la recomposición de clase, favoreciendo en cambio el nacimiento de verdaderos y propios asistidos sociales, funcionales a una regulación por debajo del conflicto social y político. Es así como se realiza también un uso instrumental del Tercer Sector que finaliza en las reglas de la eficiencia capitalista con el uso de la economía “non profit”, de la así llamada economía social y de la auto-organización que sustituye al rol del Estado social, comprimiendo y canalizando los conflictos en la óptica de un Estado basado exclusivamente sobre las reglas de la economía de la ganancia anexadas a donaciones

caritativas compatibles con el sistema.

A partir de tal impostación se deriva de esto que hace falta prestar particular atención cuando, siguiendo algunas impostaciones de carácter económico-social, y aparentemente solidario, se propone o se acepta una distinta y “moderna” visión del Welfare. Cae en esta lógica, lamentablemente, también quien desde la izquierda, muy a menudo de buena fe partiendo de una reivindicación del derecho a la auto-organización social y a la flexibilidad autorreglamentadora de los propios tiempos de trabajo y de vida, propone algunas formas de trabajo mínimo garantizado, de rédito universal no ligado al conflicto capital-trabajo y a corroer los procesos de acumulación capitalista. Tales propuestas da per se éticamente comprensibles - porque basadas en conceptos de libertad civil de cada individuo a la existencia, al derecho de trabajo y a la ciudadanía, pero que no tienen cuenta del actual nuevo carácter de la acumulación capitalista, justamente en la búsqueda de formas “mínimas” de trabajo siempre más flexible y a tiempo determinado -, no tienen cuenta del carácter da per se ya social del salario, y entran así de hecho en la lógica del asistencialismo, de caridad garantizada. Se trata de propuestas centradas en una autonomía subjetiva que más allá de liberar de la coerción de las lógicas del mercado capitalista del trabajo, caen en relaciones subordinadas de intercambio que vacían, deslegitimizan y obstaculizan la reproposición del conflicto del social centrado en la batalla por la superación de la organización capitalista basada en la explotación del trabajo, sea trabajo directo en las distintas formas, sea trabajo anticipado que se transforma en máquinas e innovación tecnológica que determina nueva explotación.

También con las últimas “financieras” en Europa sea de los Gobiernos de centro-izquierda, pero aún más con aquellas del Gobierno de centro-derecha, ha continuado el ataque a las clases que menos tienen, que verán siempre más el recorte de su salario directo e indirecto sin ninguna política seria para la ocupación, sin ninguna redistribución de los réditos a cargo del capital, con siempre más fuertes incentivos y desgravaciones a

las empresas que se contrabalancean con la falta o la intermitencia de los réditos para los bolsillos de la mayor parte de los ciudadanos, disminuciones también de aquel salario indirecto gastable a través de un Welfare que garantizaba una universalidad de los derechos y que en cambio se transforma en un siempre más mezquino Welfare de los miserables.

En un último análisis nos encontramos ante la presencia de parámetros de eficiencia y de eficacia competitiva del mercado, típicos indicadores de la gestión de la empresa, que deberán determinar las dinámicas evolutivas del Estado Social. Es la cultura de la empresa, es la moralidad del liberalismo, es la lógica de la ganancia y del mercado que debe ser cargada sobre las ya débiles espaldas de los enfermos, de los ancianos, de los desocupados, de los sub-ocupados, de los precarios, de todos los estratos marginados de la sociedad.

Se trata por lo tanto de un Profit State que asume en sí la “carga” de un Welfare de los miserables, abandonando del todo el deber de protección social para todos los ciudadanos, abatiendo toda forma de universalidad de los derechos.

*Se incrementan así las verdaderas y propias formas de pobreza y marginación absoluta, la miseria de un siempre creciente número de personas que no llegan a acceder ni siquiera a los niveles mínimos de supervivencia, a las indispensables curas médicas y hospitalarias, a una mínima digna calidad total de la vida. He aquí qué cosa es el “Welfare de los miserables”, de los excluidos, el *pasaje de la universalidad de los derechos a las garantías caritativas para los miserables.**

Se ha marchado así definiendo el nuevo rol del Profit State, a través, por ejemplo, de las soluciones tecnocéntricas que se han ido delineando en las construcciones de la Europa de Maastricht. Estas ya ponían en perspectiva la recomposición de un bloque de fuerzas económico-sociales, cuya afirmación no puede no producir la consecuencia de abandonar a los excluidos y a las áreas geográficas más expuestas a la marginación,

intentando al mismo tiempo difundir la cultura trepadora y autoafirmativa del mercado. Esto finaliza en la creación que el consenso al nuevo bloque neocentrista que se busca estructurar en torno al pensamiento único neoliberal, tan bien interpretado por los Gobiernos de centro-izquierda y ya antes por aquellos de centro-derecha.

3. Una respuesta: un programa mínimo de contratendencia

Si se considera que en Italia en los últimos años medianamente más de los dos tercios de las sociedades de capital denuncian una IRPEG negativa, y más del 25% demuestran realizar un rédito imponible por debajo de los 20 millones de viejas liras. Sin considerar que la enorme mayoría de los trabajadores autónomos denuncian réditos inferiores a sus dependientes; la evasión fiscal y contributiva llega a más de 350.000 millones anuales de viejas liras. En el opuesto, en cambio, los trabajadores dependientes, los pensionados y los réditos de familia en general son empalmados a cargas contributivas y fiscales ya insostenibles. Ahora es necesario encontrar políticas, sistemas de control en grado efectivamente de capturar a los grandes evasores fiscales, con una ganancia y un rendimiento del que no sean de hecho eximidos de la contribución.; invirtiendo así la tendencia que ve ya desde el 1970 la cuota de las transferencias de rédito al estado aumentar cada vez más en detrimento de las familias y con ventaja para las empresas.

El perno central de las políticas económicas que va entonces puesto es el de una lucha seria contra la evasión y elusión fiscal de modo de ampliar las posibilidades de intervención del Estado social, abandonando las políticas de tasación restrictivas hacia los réditos de capital y de empresa, las políticas neoliberales de los recortes al gasto social, de la movilidad y flexibilidad, de un sistema de los derechos que se transforma en

benévola caridad cristiana. Más que nada es necesario realizar una incisiva política de las entradas que finalmente apunte a una verdadera reducción de la evasión fiscal y una seria tasación de los capitales.

Tasar finalmente en los modos distintos el capital, hasta alcanzar también a la tasación de la innovación tecnológica, cargando los mismos cargos gravantes sobre la fuerza del trabajo que va a sustituir, efectuar de los apropiados controles a través de un anagrafe patrimonial y una eficiente anagrafe tributaria; todo esto significa hacer reapropiar los sectores que menos tienen de la población, los trabajadores, compuestos de ocupados y no ocupados, de aquella riqueza social producida por sí mismos y realizada y que se ha substanciado en el tiempo en aquellos incrementos de productividad que han llegado hasta hoy a la exclusiva ventaja de capital.

No se llega a entender que, incluso desde una óptica reformista y absolutamente minimal, las nuevas direcciones de política económica deben ser absolutamente finalizados en la lucha de la desocupación estructural, creando nuevas posibilidades de trabajo a utilidad y necesidad social y colectiva, realizando producciones no necesariamente mercantiles, ampliando las posibilidades del trabajo femenino, del trabajo a los inmigrantes, del trabajo a los jóvenes; poner en acto una seria política de reducción generalizada, sea en sentido sectorial, sea en sentido territorial, del horario de trabajo a paridad de salario, que resguarde también fuertemente el terciario público y privado, las pequeñas y micro empresas; reconocer el Rédito social Mínimo, a los desocupados, a los precarios, a los pensionados al mínimo.

En el ámbito de este programa mínimo de contratendencia para el trabajo y la eco-socio-compatibilidad solidarias que se recuperan en términos redistributivos los inmensos incrementos de productividad que se han realizado en particular en estas dos últimas décadas, reivindicando rápidamente una reducción generalizada del horario de trabajo a paridad de salario real, poniendo las bases para crear una nueva ocupación a partir de

trabajos a compatibilidad social y ambiental y de pública utilidad con plenos derechos y plena retribución, creando “puestos fijos”, reforzando al mismo tiempo el Welfare State a través de incrementos de las entradas del balance público determinadas por las tasaciones de los capitales, de modo de poder insertar en el gasto social también el Rédito social mínimo europeo para distribuir a los desocupados, precarios y marginales.

Hace falta coraje político, reglas de contratendencia, políticas-económicas realmente reformadoras que pongan el Estado no sólo como garante de los equilibrios, sino con funciones de nuevo Estado intervencionista y ocupador, que cree nuevo y distinto trabajo, capaz de actuar y regular la eficiencia del sistema orientado al refuerzo de un real nuevo Welfare State. Un Estado social que garantice los derechos adquiridos por los trabajadores, los pensionados, por todos los ciudadanos, que satisfaga las nuevas necesidades, a partir de un sistema más moderno de tasación que se coloque significativamente hacia las transacciones de los capitales financieros de carácter especulativo, comenzando por un financiamiento del sistema de protección complejiva social del todo pública que debe ser efectuado a partir de una directa participación contributiva de fuentes de rédito derivadas del capital y de la renta financiera.

4. Conclusiones:

4.1. La propuesta de lucha del Rédito Social Mínimo contra la cultura del Profit State.

La capacidad de análisis científica y de iniciativa política debe partir del fijar reglas de contracorriente respecto de la sociedad de la empresa y de las privatizaciones en las cuales el Estado vuelva a ser no sólo garante de los equilibrios, controlador, sino al menos rápidamente un Estado intervencionista y ocupador, que cree nuevo y distinto trabajo no mercantil, capaz de actuar y regular la eficiencia del sistema orientado al refuerzo de un

nuevo Welfare State que satisfaga las nuevas necesidades, a partir de un nuevo y más moderno sistema de la calidad de vida.

Es éste, en cambio, el momento de relanzar, de poner al día una iniciativa político-económica desde abajo que reivindique un Welfare más amplio para los derechos universales y para los nuevos derechos de ciudadanía.

El rédito social mínimo se contrapone al Estado privatizador, al abatimiento del Estado social, a la creación del Welfare de los miserables poniendo en el centro el conflicto capital-trabajo, para una sociedad de los derechos del trabajo, del derecho al trabajo, para un Estado Social de los nuevos derechos de ciudadanía.

Por esto, en cambio, el **Rédito Social Mínimo** propuesto por CESTES, por la Unión Popular, por la Asociación Proyecto Derechos y por tantísimas otras siglas del asociacionismo y el sindicalismo de base, pone en su formulación la centralidad del conflicto capital-trabajo, la socialización de los incrementos de la productividad, la tasación de los capitales, todo de modo de corroer de repente los mecanismos de acumulación capitalista.

El reconocer el Rédito social mínimo para los desocupados, los subocupados, los precario y trabajadores atípicos, los pensionados al mínimo son ya una necesidad histórica, político-económica, más allá de una batalla de culturas. El Rédito social mínimo que asume sea formas de naturaleza directa, es decir de un verdadero y propio cheque mensual, sea formas de rédito indirectas derivadas de las tarifas sociales y de la gratuidad de los servicios fundamentales.

Con la propuesta del Rédito social Mínimo es posible iniciar una lucha seria contra la evasión y la elusión fiscal, agregando una serie de otras iniciativas de justicia fiscal y distributiva, con fuertes contenidos y finalidades de redistribución de la riqueza social producida por el trabajo.

Con respecto a la institución del R dito Social M nimo, el CESTES se ha hecho promotor de iniciativas de lucha, de reflexi n, de leyes propuestas a prop sito y depositadas en el Parlamento junto a las RDB (Representaciones sindicales de Base) y a tantas otras estructuras del asociacionismo de Base y despu s sucesivamente de distintos Senadores y Diputados (ver por ejemplo el proyecto de Ley colocado al final de este libro). Esto tambi n porque las asociaciones de base, los comit s de barrio, las formas organizadas del disenso en el territorio, el sindicalismo de clase deben volver al centro de la iniciativa pol tica y social en una batalla de reforma estructural fuerte, de lucha de la uni n de aquellas organizaciones del trabajo y del trabajo negado que no eligen el consociativismo, sino que es m s, sepan poner como inmediato el problema de la transformaci n pol tico-econ mico-social a trav s de la distribuci n social del valor y de la riqueza complejivamente producida, reasumiendo al mismo tiempo los nuevos sujetos de la transformaci n social, las nuevas pobrezas, las franjas d biles de la poblaci n, como definici n de un rico recurso del conflicto.

Los recursos financieros existen y est n disponibles para el refuerzo de un Welfare State no m s y no s lo de la simple ciudadan a, sino de un Estado Social que m s all  de redistribuir r dito socialice la acumulaci n del capital, distribuya entonces la riqueza derivada de los incrementos de productividad que se han ido a la exclusiva ventaja del capital y no del trabajo. Entonces tales recursos deben ser peleados a trav s de una seria y decidida tasaci n de los capitales en sus distintas formas (tasaci n de los capitales financieros y especulativos, tasaci n de la innovaci n tecnol gica, tasaci n del "capital gain"), reforzando en tal sentido, adem s, una campa a de iniciativa pol tico-econ mica internacional y de cultura que realice la llamada Tobin Tax, es decir, la tasaci n de los transferimientos de valoraci n en el exterior, tasaci n a utilizar exclusivamente con fines sociales, ambientales, ocupacionales, de lucha contra la pobreza y para financiar el R dito Social M nimo para los desocupados, precarios y no garantizados y para sostener nuevos

y más amplios derechos del trabajo y de la ciudadanía.

4.2. Tobin Tax, tasación general de los capitales y Rédito Social Mínimo.

James Tobin, premio Nobel de la economía en 1981, está considerado un fuerte sostenedor del pensamiento keynesiano. La tasa de la cual hablamos toma su nombre propiamente porque fue el primer economista en subrayar la diversificación del riesgo como motivo inherente de la racionalidad de los inversores. La Tobin Tax en su formulación original prevé una reglamentación de los cambios y una tasación de todas las transacciones de capital financiero a carácter especulativo, que por otra parte es posible realizar solamente a través de una mundialización de los acuerdos fiscales para no disminuir su caudal a través de la fuga de los capitales hacia los llamados paraísos fiscales.

No obstante la idea inicial de James Tobin fuera de casi treinta años atrás, y que incluso personajes políticos, economistas e instituciones que a menudo han tenido seria responsabilidad en la imposición a nivel planetario de la globalización financiera neoliberal se hayan dicho a través del tiempo disponibles a su realización, está claro que la tasación de las transacciones especulativas (piénsese que cotidianamente más de 1.500 millones de dólares son transferidos en tal modalidad y cerca del 90% de tales transacciones tienen una duración que no supera los cuatro o cinco días) si sobreviniera también con alícuotas diferenciadas en función de la duración de las operaciones, desincentivando fuertemente las inversiones de breve período, *realizaría distintos centenares de millones de dólares al año que la comunidad internacional podría gestionar con fines sociales, sanitarios, ambientales, de lucha contra la pobreza y de fuerte incremento ocupacional.*

Pero, las rentas derivadas de la Tobin Tax deberán ser utilizados exclusivamente con fines socio-ambientales, para crear ocupación y para ser destinadas al Rédito Social

Mínimo para los desocupados y precarios. Además, la gestión de tales fondos provenientes de la aplicación de la Tobin Tax no puede ser efectuada por aquellos organismos internacionales (como el Fondo Monetario Internacional) que son en cambio los conductos de ese modelo liberal con fuertes connotaciones de economía financiera que, más allá de hacer cada vez más marcada la diferencia Norte-Sur está ulteriormente empeorando las condiciones de vida de las mismas poblaciones hacia un industrialismo avanzado.

La Tobin Tax, junto a las otras modalidades de tasación de capitales (“capital gain”, innovación tecnológica, etc.), se convierte así en recurso fundamental para financiar un proyecto de Rédito Social Mínimo, y no sólo esto, sino que superando las fronteras italianas, represente una propuesta fuerte de política económica que interese no a la Europa de Maastricht sino a una Europa social, solidaria y del trabajo, asumiendo también características internacionales.

Tal batalla puede contribuir a oponerse a los procesos de financiamiento de la economía, a los acuerdos multilaterales sobre las inversiones (tipo la AMI) y a combatir las formas de privatización del Welfare (que por ejemplo contribuyen a través de los Fondos de Pensión y asistenciales a la especulación financiera y al abatimiento del Estado social). Ésta puede además ser dirigida hacia principios de justicia fiscal y distributiva que puedan golpear las enormes ganancias acumuladas, los enormes incrementos de productividad, sustrayéndolos de la glotonería de la acumulación del capital, para relanzar inversiones productivas capaces de crear ocupación.

Hace falta tener el coraje político de subrayar absolutamente, en una batalla de los trabajadores y en el social apoyada por una incisiva iniciativa parlamentaria, que las contradicciones entre reglas de mercado y garantía de una calidad de la vida digna de los ciudadanos-trabajadores no son solucionables a partir de los automatismos internos en el mismo mercado e impuestos por las políticas neoliberales.

La lógica de las privatizaciones es aquella del desmantelamiento del derecho al trabajo y de los derechos del trabajo, es la de un capitalismo "salvaje", sin reglas, que sigue la mera realización de la ganancia sin escrúpulos, creando así serias descompensaciones sociales en cuanto a aumento de la desocupación y de caída de la calidad de vida en general. El proceso de privatización está acompañado por el de reestructuración, de innovación tecnológica y continúan en basarse sobre la caída de la ocupación; las mejores políticas emprendedoras no pueden ser aquellas basadas en mayores ganancias derivadas de más altos recortes ocupacionales.

Bibliografía

- Arriola, J.(1999), " La globalización económica: porque ha aumentado la desigualdad? " *Iglesia Viva* n 199 julio-septiembre, p.3-28
- Arriola, J.,(1999), "Globalización del capital e internacionalismo" en Eva Fernandez (coord.): *Trabajo y Desarrollo*, Valencia Germania, p.137-157
- Arriola, J.,(2000), " La economía política del Euro " en *Cuadernos Europeos de Deusto* n. 23/2000, p.11-28
- Arriola, J.,(2000), "Globalización e Imperialismo: Liberalización financiera y asimetría monetaria", en : Joaquín Arriola y Diego Guerrero (eds.): *La Nueva Economía Política de la Globalización*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la UPV/EHU
- Arriola, J., (2002) "El trabajo ante la crisis ecológica del capitalismo", en Joaquin Arriola Palomares y Albert Garcia Espuche (eds.) *Trabajo, producción y sostenibilidad*. Colección Urbanitats; Seminaris Urbans, VI Barcelona, CCCB/Bakeaz
- AA.VV.,(2003), "L'Italia flessibile. Economia, costi sociali, diritti di cittadinanza", Manifestolibri, Roma, 2003.
- Amoroso B.,(1999), "L'apartheid globale", Edizioni Lavoro, Roma.

Antunes R., (1991), "O Novo Sindacalismo", São Paulo, Scritta Editorial.

Antunes R.,(1992) "A Rebeldia do Trabalho (O Confronto Operario no ABC Paulista: As Graves de 1978/80)", São Paulo, Ed. da Unicamp, 2 ed..

Antunes R.,(2002) "Addio al lavoro? Metamorfosi del mondo del lavoro nell'età della globalizzazione", BFS Edizioni, Pisa

Berggren C.(1989), "New Production Concepts in Final Assembly – The Swedish Experience", in Wood S., *The Transformation of Work*, London, Unwin Hyman Ltda.

Bernardo J.(2000), "Trasnacionalização do Capital e Fragmentação dos Trabalhadores", São Paulo, Boitempo.

Cararo S., Casadio M., Martufi R., Vasapollo L., Viola F.,(2001) "No/Made Italy: EuroBang 2. La multinazionale Italia e i lavoratori nella competizione globale", Mediaprint, Roma.

Cararo S. , Casadio M., Martufi R., Vasapollo L., Viola F, (2002) "La coscienza di Cipputi: EuroBang 3. Lavoro:soggetti e progetti", Mediaprint, Roma

Cespi-lai-lceps-lpalmo, (2001)"Discussion Forum between the G8 and NGOs. Poverty, Finance, Trade and Environment," Genoa Non Governmental Initiative, Roma.

Garret G., (1998)"Partisan Politics in the Global Economy", Cambridge, Cambridge University Press.

Giddens A.(2000), "Il mondo che cambia", Il Mulino, Bologna.

Gorz A.,(1988) "Metamorfosi del lavoro. Critica della ragione economica", Bollati Boringhieri, Torino.

Hirschman O., (1983),"Ascesa e declino dell'economia dello sviluppo e altri saggi", Rosenberg&Sellier, Torino

Kenney M., (1997)"Value Creation in the Late Twentieth Century: The Rise of the Knowledge Worker", in Davis, *Hirschl*, Stack, Cutting Edge, London- New York, Verso.

Klein N., (2001), "No logo", Baldini&Castaldi, Milano.

Ifad, (2001),Rural Poverty Report 2001, Ifad, Roma.

Istat, (2002), "La povertà in Italia nel 2001", in <<Note rapide>>, 17 luglio, Roma

Martufi R., Vasapollo L.(1999) , "Profit State, redistribuzione dell'accumulazione e reddito sociale minimo", La città del Sole, Napoli.

Martufi R., Vasapollo L.,(2000), "La comunicazione deviante", Mediaprint, Roma.

Martufi R., Vasapollo L. (2000), "Eurobang. La sfida del polo europeo nella competizione globale. Inchiesta su lavoro e capitale", Mediaprint,, Roma

Martufi, R L.Vasapollo L.:(2000), "Le pensioni a fondo", Mediaprint, Roma.

Martufi R., Vasapollo L.,(2003), "Vizi privati...senza pubbliche virtù. Lo stato delle privatizzazioni e il Reddito Sociale Minimo"; Mediaprint, Roma

Murray F., (1983),"The Decentralisation of Production: The Decline of the Mass-Collective Worker?", «Capital& Class», n.19, London.

Pasca R., (2000),"Povertà e sviluppo", Seam, Roma.

Rifkin J.(1992), "Ecocidio. Ascesa e caduta della cultura della carne", Mondatori, Milano.

Rifkin J.,(1995) "La fine del lavoro", Baldini&Castoldi, Milano.

Rustow D., (1970),"Transitions to Democracy", in «*Comparative Politics*», vol.2, n.2.

Scandizzo P.L., Zupi M., La povertà: un'analisi internazionale, in «Sichelgaita Working Paper», n.19, 1999.

Sylos Labini P.(2000), "Sottosviluppo. Una strategia di riforme", Laterza, Roam-Bari.

Unctad,(2002), "The Least Developed Countries Report 2002. Escaping the Poverty Trap", United Nations, Geneva.

Undp ,(2000), "Human Poverty Report 2000", Oxford university Press, New York.

Vasapollo L., Petras J., Casadio M.(2004), "Clash! Scontro tra potenze. La realtà della globalizzazione", Jaca Book , Milano

Vasapollo L.(a cura di)(2003), "Il piano inclinato del capitale. Crisi, competizione globale e guerra", edit. Jaca Book

Vasapollo L.,(2004), "L'Europa vista dai sud. Sguardo da Cuba", (a cura di, con Dennys

Guzman), Jaca Book ediz. , Milano

Vasapollo L.(2004), “La dolce maschera dell’Europa. Per una critica delle politiche economiche neoliberiste”, con J.Arriola, Jaca Book ediz

Vasapollo L., (2004)“La recomposicion de Europa. La ampliacion de la Union Europea en el contesto de la competencia global y las Finanzas Internacionales”, con J.Arriola, El Vejo Topo edit., Barcellona, e Editorial de Cencias Sociales, La Habana

Vasapollo L.,(2005), “Flexibles y precarios”, con J.Arriola, El Vejo Topo edit., Barcellona

World Bank, (2000)“World Development Report 2000/2001. Attacking Poverty, World Bank”, Washington D.C..

Zolo D.,(1994), “La cittadinanza. Appartenenza, identità, diritti”, Roma-Bari, Laterza